



25/enero/2019

¿TU AUTO NO ESTÁ ASEGURADO?



Las nuevas disposiciones de tránsito establecen que todos los automovilistas deberán contar con un seguro obligatorio de Responsabilidad Civil, con lo que se garantizará el pago de daños a terceros, en sus bienes o personas, en caso de algún accidente.

Si eres de los que creen que no necesitan un seguro porque manejas con precaución ¡No te confíes! Nadie está exento de sufrir algún percance.

Te recomendamos cumplir con este requisito ya que en alguna situación de emergencia vial o durante una infracción, te exigirán el seguro, lo mismo puede ocurrir cuando transites en vías, caminos y puentes federales.

Toma en cuenta que en un accidente de tránsito puedes llegar a perder tu patrimonio. ¡No arriesgues tu seguridad ni tu dinero! Siempre es más barato contar con una póliza a tener que enfrentar un incidente sin ningún respaldo.

Antes de contratar un seguro obligatorio de Responsabilidad Civil checa otras alternativas ya que éste no cubre daños ocasionados a ocupantes del propio vehículo y sólo es para autos particulares, es decir que no incluye motocicletas, transporte público o de carga, ni taxis.

TAMBIÉN TE RECOMENDAMOS:

- Comparar precios con diferentes aseguradoras.
- Leer bien el contrato; conocer las coberturas y exclusiones de la póliza.
- Verificar que la aseguradora y el agente de seguros estén debidamente autorizados.

En caso de que ya cuentes con algún otro tipo de póliza no es necesario que adquieras el Seguro Obligatorio, debido a que estos productos ya cuentan con la cobertura de Responsabilidad Civil por daños a terceros.